

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
GRUPO REGIONAL CAR/SAM DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN
(GREPECAS)

CUARTA REUNIÓN DEL SUBGRUPO DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA
(AERMETSG/4)

(Ciudad de México, 22 al 26 de mayo de 2000)

Asunto 9: **Uso comercial de la información meteorológica aeronáutica**

(Presentada por el miembro designado por Cuba)

RESUMEN

Esta Nota de Estudio presenta algunos criterios sobre el uso libre de la información meteorológica obtenida de fuentes no oficiales lo que afecta la efectiva recuperación de los costos de los servicios meteorológicos aeronáuticos y la necesidad de tomar acciones por parte de la comunidad meteorológica internacional.

REFERENCIAS:

- Anexo 3 al Convenio de Aviación Civil Internacional - Servicio meteorológico para la navegación aérea internacional
- Doc 9161 - AT/24 de la OACI - Manual sobre los aspectos económicos de los servicios de navegación aérea
- Guía sobre recuperación de los costos de los servicios meteorológicos aeronáuticos, OMM-N° 904

1. Introducción

1.1 Uno de los principales problemas que enfrentan los servicios meteorológicos aeronáuticos en una gran cantidad de países, es la limitación de recursos financieros para llevar a cabo de forma satisfactoria, las funciones que tienen asignadas.

1.2 Esta limitación de recursos financieros conlleva a que se produzcan carencias de equipamiento y personal suficientemente calificado, lo cual impide brindar un servicio con la calidad y precisión que actualmente requiere la aviación civil.

2. Discusión

2.1 El acelerado desarrollo que se está produciendo en el ámbito de la aviación civil internacional con la introducción de los nuevos sistemas CNS/ATM de la OACI, requiere de un suministro de información meteorológica, pronosticada o en tiempo real, con un alto por ciento de cumplimiento o exactitud respectivamente. La presentación de la misma y la forma de hacerla llegar a los usuarios deberá satisfacer las necesidades de ellos.

2.2 El Sistema Mundial de Pronósticos de Área (WAFS), ha permitido elevar considerablemente la calidad de estos pronósticos y homogeneizar la información que se brinda para la preparación de los planes vuelos con una exactitud cada vez más creciente.

2.3 Sin embargo, todo este valioso volumen de información y el desarrollo vertiginoso de los sistemas automatizados de comunicaciones, ha permitido que la misma esté disponible en muchos sitios, muchos de ellos a muy bajo costo.

2.4 Una de las vías más atractivas para la diseminación de la información meteorológica en los últimos años es Internet, en la cual se están depositando los mismos productos generados por el WAFS, y al cual pueden tener acceso una gran variedad de usuarios independientes.

2.5 Los servicios meteorológicos incurren en determinados gastos para adquirir el equipamiento necesario que les permita recibir la información proveniente de los Centros Mundiales de Pronóstico de Área, mantener el mismo y los enlaces de comunicaciones y además preparar a su personal para que pueda procesar dicha información y ponerla a disposición de los explotadores. Sin embargo muchas veces deberá observar como otro usuario obtuvo la misma información, muchas veces más atractiva, y no va a acceder a la información que le ofrece ese servicio meteorológico, salvo la información local. La seguridad de la navegación aérea se puede ver seriamente afectada.

2.6 Un servicio meteorológico que aplique lo recomendado en los distintos documentos de la OACI y de la OMM para la recuperación de los costos, tendrá que enfrentar la desventaja de que su producto será más caro y menos atractivo que el que obtiene un operador por otras vías, por lo que el problema no es solamente cómo recuperar los costos.

3. Conclusiones

3.1 Lo anteriormente expuesto es solamente un elemento que se propone a los miembros del Subgrupo para tener en cuenta, dentro de la complejidad del tema y que incide notablemente en la recuperación de los costos de los servicios meteorológicos aeronáuticos. La Reunión podría tomar en cuenta los elementos que aquí se mencionan y proponer las acciones que considere apropiadas.

4. Acción sugerida

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) analizar la información contenida en esta Nota de Estudio; y
- b) proponer, de considerarlo necesario, acciones encaminadas a regular el uso de información meteorológica para la navegación aérea proveniente de fuentes no oficiales.